

DECRETO Nº _222

TEMUCO, 17 7 MAR 2021

VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha : 1.- La

24.02.2021 presentada por COMERCIAL MOTORES DE LOS ANDES SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.-Otórgase presente patente al la contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

2-27660

Actividad Económica

: VENTA DE VEHICULOS

Código Actividad

451.001

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: BERNARDO OHIGGINS Nº 98

Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL MOTORES DE LOS ANDES SPA

Rut

: 76.005.909-9

Nombre Rep. Legal

: IZQUIERDO CASAMAYOR LUIS ALBERTO

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

Fecha De Solicitud

Otorgación Nº

: 24.02.2021

Fecha Otorgamiento

: 50 : 24.02.2021

Rol Avalúo

: 271 -25

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VIVV/fvs

Oficina de Partes

Rentas(Digital)

"Por Orden del Alcalde" NDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2198633